



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	MERCADERÍA S.A.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00115 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA A PODER.

Según memorial que antecede, **SE ACEPTA** la renuncia al poder que hace la Dra. ESPERANZA MARÍA REGINA ROSERO LASSO, portadora de la T.P. 141.130 del C. S. de la J., como apoderada judicial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, advirtiéndole que la renuncia no pone término a los poderes, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del art. 76 del CGP.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 028
Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
Medellín 23 de febrero de 2024
YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584a1c39815796b9976f5ca5e53e612c6e54f331de1832834fcf9073eb1b5245**

Documento generado en 22/02/2024 07:36:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>